

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13839 TERUEL

Edicto,

Dña. Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Jdo. de 1.ª Inst. e Instrucción n.º1 (Mercantil) de Teruel, anuncia:

Que en la Sección V Declaración Concurso 0000276/2013, referente al concursado, Aceites Arboleda, S.A. por resolución de fecha 3 de abril de 2014 se ha acordando lo siguiente:

Acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que esta previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Teruel, 4 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140017400-1